



**Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del cantón Riobamba**

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE COPLAS DE CARNAVAL 2024

Al aprestarnos a celebrar las festividades de Carnaval, el GADM de Riobamba, a través de la Comisión de Turismo y Cultura y la Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación convocó al CONCURSO DE COPLAS DE CARNAVAL para el jueves 8 de febrero del año 2024, para cuyo efecto se establece el siguiente reglamento:

1.- Participarán personas hasta un máximo de diez (10), conformando cada una de las agrupaciones artísticas e instituciones públicas y privadas, en orden de inscripción.

2.- Cada participante (s) ocupará el tiempo de 8 minutos como máximo. Se escuchará una campanada, faltando un minuto para cumplir el tiempo establecido, si sobrepasan ese tiempo, quedarán automáticamente descalificados.

3.-Queda terminantemente prohibido toda clase de ofensas a autoridades o personas en general, el incumplimiento de esta cláusula dará como resultado la descalificación.

4.- El tema es libre. Habrá una sola ronda de participación.

5.- En caso de empate, los dos grupos volverán a presentarse, ocupando un tiempo máximo de cuatro minutos cada grupo.

6.- Se evaluará los siguientes aspectos:

- a. Letra
- b. Marco Musical
- c. Interpretación de las Coplas
- d. Atavíos Carnavaleros

7.- Se presentarán de acuerdo al orden de inscripción el jueves 8 de febrero de 2024, en el Centro de Arte y Cultura (Av. Daniel León Borja y Brasil), a partir de las 19h00. Por lo cual todos los participantes deben estar 30 minutos antes del inicio del programa.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL,
DEPORTES Y RECREACIÓN**